



Victoria de Durango, Durango a 22 de abril de 2020
Oficio: IDAIP/EXT/1468/20

**CC. TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

Estimados Titulares:

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el **COVID-19**, las autoridades federales y estatales han implementado diversos protocolos de prevención y contención en las que se destacan acciones de naturaleza extraordinaria que implican la adquisición de todo tipo de **bienes** y **servicios** para mitigar, contener y subsanar los efectos de la pandemia, los cuales son erogados con recursos públicos.

En este sentido se considera necesario, que los sujetos obligados conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, informen a la sociedad, sobre el origen y destino de los mismos. Por tal motivo el Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, **conmina** a los Titulares de los Sujetos Obligados, a transparentar en las páginas de internet oficiales, lo siguiente:


1. A los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, se les conmina a generar y difundir información pública, derivada del cumplimiento de sus funciones y del ejercicio de sus atribuciones, que tenga relación con el tema del COVID-19, de manera proactiva desde sus portales de internet y cuentas de redes sociales oficiales.
2. En atención a lo dispuesto en el acuerdo anterior, los sujetos obligados publicarán en sus portales de internet y cuentas de redes sociales digitales oficiales, de forma permanente, actualizada y proactiva, las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias competentes, tendientes a evitar el contagio del virus, así como los vínculos a los sitios oficiales que han habilitado las diferentes autoridades en materia de salud en nuestra entidad, referentes al COVID-19.
3. Evitar que las acciones de gobierno dirigidas al apoyo de la ciudadanía y hacer frente a esta pandemia, sean utilizadas como mecanismos de promoción personal de servidores públicos.



4. Publicar un presupuesto detallado sobre los recursos públicos utilizados y por utilizar durante la emergencia por el COVID-19 y al enfrentar sus consecuencias económicas y sociales.
5. Cumplir con lo dispuesto por la Ley de la materia, en términos de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad y lenguas indígenas.
6. Dicha información, es adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se deberá informar al IDAIP las acciones implementadas para atender lo requerido, por lo que ponemos a disposición el correo electrónico gema@idaip.org.mx.

Les reiteramos la seguridad de nuestra más alta consideración y respeto.


ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE
Comisionada Presidente




PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES
Comisionada


LUZ MARÍA MARISCAL CÁRDENAS
Comisionada